

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 1 de 12			

Fecha Informe:	20 de agosto de 2025	Fecha de seguimiento	Abril a junio de 2025
Proceso / Procedimiento auditado:	• Procesos Estratégicos: Gestión del Sistema de Desempeño Institucional (Dirección General, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Administradores de Trámites SUIT). • Procesos de Apoyo: (Grupo de Administración del Talento Humano, Gestión de Tecnologías de Información). • Procesos Misionales: Gestión Apoyo Clínico (Gestión a Usuarios).		
Objetivo general del seguimiento:	Presentar los resultados del seguimiento sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020 e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).		
Alcance del seguimiento:	• Verificar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, • Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, • Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional • Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), correspondiente al segundo trimestre de 2025. • Seguimiento a los hallazgos del informe anterior.		
Criterios:	• Ley 1712 de 2014 • Decreto 1081 de 2015 • Resolución 1519 de 2020 • Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).		
Metodología empleada:	Verificación en página web del Instituto, link de Transparencia, sobre publicación y actualización de la información prevista en la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).		
Responsable del seguimiento:	Sandra Bibiana Aparicio Gómez, Profesional Especializado, Oficina Control Interno.		

HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Cancerología, en cumplimiento de su funciones definidas por la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de sus roles descritos en el Decreto 648 de 2017, en particular el rol de "Evaluación y Seguimiento"; realizó durante el segundo trimestre 2025 el seguimiento sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 expedida por MINTIC, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

Es de anotar que en la labor de seguimiento, se revisó el enlace de Transparencia en los siguientes aspectos:

1. Criterios para la estandarización de contenidos e información.
2. Accesibilidad web.
3. Seguridad digital.
4. Datos abiertos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 2 de 12			

5. Formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF).

Igualmente, se revisaron los anexos que tenían como fecha de cumplimiento 30 de junio de 2025, así:

- ✓ Anexo N°1 "Directrices de accesibilidad web"
- ✓ Anexo N°2: "Estándares de publicación y divulgación información"
- ✓ Anexo N°3: "Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital"
- ✓ Anexo N°4: "Requisitos mínimos de datos abiertos"

Dicha labor se soportó en la revisión de la página web del Instituto, con el fin de obtener evidencia de publicación de la información, tal como lo establecen las referidas disposiciones legales en los siguientes términos:

"Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de Transparencia y acceso a información pública".

Así mismo, se realizó seguimiento a la totalidad de los 227 ítems de información de la matriz, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), de la Procuraduría General de la Nación.

Así las cosas, se presenta a continuación el detalle de lo observado en el seguimiento a la publicación de información de carácter público en los términos de las precitadas normas, que a la fecha de corte del presente Informe (30 de junio de 2025), se encuentran:

HALLAZGO No 1:

La Oficina de Control Interno observó en el subnivel 1.5 Directorio de Servidores Públicos empleados o contratistas que la información publicada en página Web del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de servidores públicos y contratistas, se encuentra desactualizada, incumpliendo el Art. 9 Ley 1712 de 2014, Art. 2.1.1.2.1.4 Decreto 1081 de 2015 y Art. 2.4.2 Menú nivel 2 numeral 1.5 Anexo 2 Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) así:

SERVIDORES PUBLICOS

La oficina de control interno recibió los listados suministrados por el Grupo de Administración del Talento Humano y procedió a cotejar tal información respecto a la información descargada del aplicativo SIGEP así:

DEPENDENCIA	T. FUNC. PLANTA	T. FUNC. SIGEP	INGRESOS POR REGISTRAR EN SIGEP
DIRECCIÓN GENERAL	18	18	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	11	11	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	5	5	0
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA	551	546	5
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	91	84	7
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	35	35	0
Total general	711	699	12

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 3 de 12			

a. Servidores INC no registrados en SIGEP

Tal cotejo permitió identificar que los siguientes ocho (5) funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología no han cumplido con la obligación de los servidores públicos de diligenciar su hoja de vida con sus respectivos soportes, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP):

PLANTA PENDIENTE POR REGISTRAR EN SIGEP A 30 DE JUNIO DE 2025				
NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SUBDIRECCION	OBSERVACIONES
KELLY FERNANDA	CABRERA	CHAVEZ	SUB. GRAL. DE ATENCION MEDICA Y DOCENCIA	SIN HOJA DE VIDA SIN SOPORTES
JUAN DIEGO	LOPEZ	GUERRERO		
ERIKA VIVIANA	BELTRAN	RAMIREZ		
WENDY JULIETH	ARANZALES	TORRES		
AMANDA	GAITAN	ROJAS		FALLA EN EL APLICATIVO AL VINCULAR

Tal omisión por parte de los funcionarios anteriormente relacionados representa un total incumplimiento al artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012 “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” que señala:

“ARTICULO 227. REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP:

Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.” (Subrayado fuera de texto)

Además de lo anterior, debe considerarse que la información consignada en la hoja de vida de los servidores públicos en el SIGEP es validada y aprobada por parte del Grupo de Administración del Talento Humano del INC, en cumplimiento del Artículo 1° de la Ley 190 de 1995, bajo la casilla que reza “Con la correspondiente firma, el jefe de recursos humanos y/o el de contratos certifican que la información aportada por quien diligenció y firmó el formulario fue constatada frente a los documentos presentados como soporte”. Subrayado fuera de texto)

Es decir, que el incumplimiento de la norma por parte de los precitados funcionarios conllevaría a que el INC incurriera también en incumplimiento de la Ley 190/95.

De hecho, en comparación con el informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 correspondiente al 1 trimestre de 2025 se encuentra que el estado de incumplimiento persiste para los siguientes servidores:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 4 de 12			

Nombre Servidor INC	Informe 1 Trimestre 2025	Informe 2 Trimestre 2025
KELLY FERNANDA CABRERA CHAVEZ	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP
JUAN DIEGO LOPEZ GUERRERO	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP
ERIKA VIVIANA BELTRAN RAMIREZ	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP
WENDY JULIETH ARANZALES TORRES	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP
AMANDA GAITAN ROJAS	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP	NO REGISTRÓ INFORMACION EN SIGEP

Al presente seguimiento y después de verificar la información registrada en SIGEP II se evidencia que 2 funcionarias realizaron el proceso de actualizar la hoja de vida lo cual permite que el Grupo de Administración del Talento Humano continúe con el proceso de registro en el citado directorio.

b. Registro en SIGEP de Trabajadores Oficiales

Aparte de esos funcionarios, persiste el tema con de falta de registro en SIGEP de los siete (7) funcionarios que a continuación se relacionan y que se han identificado como Trabajadores Oficiales del INC (Vinculados entre 1993 a 2004), que, por temas de asignación salarial, no han podido ser clasificados en ese aplicativo. Ante lo anterior, se requiere que desde el Grupo de Administración del Talento Humano se consulte al SIGEP la forma de suplir la información pendiente a fin de realizar el respectivo registro.

Respecto este tema ya se han hecho consultas y respuesta por cuanto, el Grupo de Administración del Talento Humano se encuentra al pendiente de una solución efectiva por parte de SIGEP para proceder al registro de los 7 funcionarios. Es de anotar que en el mes de julio se retiró un trabajador oficial por lo que se concluye que hay 6 trabajadores oficiales pendientes por registro.

Se anexa foto de la última consulta y respuesta.

Dificultad para vincular cargos de planta transitoria y global en SIGEP II



Cordial saludo, Señores SIGEP II:

Por medio del presente, informo sobre una situación que hemos identificado en el Instituto Nacional de Cancerología relacionada con la vinculación de ciertos cargos en el sistema SIGEP II.

Se trata de cargos pertenecientes a la **planta transitoria y global**, correspondientes a trabajadores oficiales del Instituto con **contrato a término indefinido**. Al intentar vincularlos después de aprobar sus hojas de vida en el sistema, **no aparecen los cargos** para completar el proceso de vinculación, lo que impide que figuren en el [Directorio de Servidores](#).

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Agradecemos su apoyo para resolver esta incidencia a la mayor brevedad, ya que es fundamental para la correcta gestión de nuestro personal. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran de nuestra parte.

Los cargos afectados son los siguientes:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 5 de 12			

de lo cual respondieron lo siguiente:

Mesa de Servicio Función Pública <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>
 Para: Diego Armando Lopez Vergara
 CC: Sandra Patricia Angel Vargas
 Vie 02/05/2025 11:54

Este remitente soportetecnico@funcionpublica.gov.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Cordial Saludo Estimado Usuario, se ha resuelto la incidencia/petición: [REQ 2025-030105](#)

Solución:
 Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública,

Teniendo en cuenta su comunicación, le informamos que, para la creación o modificación de planta de las Instituciones Públicas, escala salarial entre otros, debe adjuntar en un nuevo correo datos completos desde un correo institucional a soportesigep2@funcionpublica.gov.co

- Entidad
- Código SIGEP
- Planta de su entidad ([formato](#))
- Soporte jurídico de creación o modificación

Para cualquier inquietud adicional, podrá comunicarse con la Oficina de Relación Estado Ciudadanías en la ciudad de Bogotá al PBX 6017395656 opción 2, igualmente al correo electrónico soportesigep2@funcionpublica.gov.co

Por favor no responda este e-mail no haga alusión a este número de requerimiento ya que no podrá ser respondido. Le recordamos que esta dirección de e-mail es utilizada solamente para los envíos de la información.

CONTRATISTAS

Es importante mencionar que el registro de la hoja de vida, así como la entrega de todos los documentos por parte de los contratistas es requisito previo para la legalización de los respectivos contratos para proceder al respectivo registro en SIGEP.

La Oficina de Control Interno recibió de parte del Grupo de Administración del Talento Humano del INC, un archivo en Excel mediante el cual el funcionario Diego Vergara, efectuó el cargue masivo de 99 contratistas del INC para ser registrados en SIGEP. Sin embargo, al verificar en el SIGEP únicamente se aprecian 3 contratistas registrados.

Esta situación ya se había presentado con anterioridad, razón por la cual el área debía hacer la respectiva consulta a SIGEP y el seguimiento a la respuesta del motivo de la inconsistencia en el aplicativo. A la fecha no se evidencia seguimiento sobre el tema, por parte del Grupo de Administración del Talento Humano del INC.

Filtros de búsqueda

Departamento
 Buscar...
[BOGOTÁ, D.C. \(702\)](#)

Entidad
 Buscar...
[INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA](#),
[EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO \(702\)](#)

Municipio
 Buscar...
[BOGOTÁ, D.C. \(702\)](#)

Tipo de contrato
[Servidor Público \(699\)](#)
[Contratista \(3\)](#)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 6 de 12			

En cuanto al plan de mejora solicitado en el informe anterior con plazo máximo el 31 de mayo mediante radicado No. INT-OFI-04092-2025 del 30 de mayo de 2025 la Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E.) dio respuesta a la Oficina de Control Interno de las acciones próximas a ejecutar para la citada subsanación. Las cuales quedaron consignadas en acta Institucional AI-25-00988.



ACTA INSTITUCIONAL



AI-25-00988

2025-05-27 07:49:19 a.m.

DATOS GENERALES ACTA

Tipo acta:	CD - Acta institucional - Acta plan de mejora		
Acta:	01		
Fecha de reunión:	2025-05-26	Hora de inicio:	02:00 PM
		Hora de finalización:	02:30 PM
Grupo de trabajo:	Asesoría de Calidad - Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano		
Tema:	Informe de seguimiento Oficina de Control Interno		
Lugar:	Talento Humano		

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	ASISTIÓ	OPCIONAL	FIRMA
Narda Eliana Viasus Baquero - Profesional Universitario	Asesoría de Calidad	Si	No	
Sandra Patricia Angel Vargas - Coordinadora	Grupo de Administración del Talento Humano	Si	No	
Diego Armando Lopez Vergara - Auxiliar Administrativo	Grupo de Administración del Talento Humano	Si	No	

ASISTENTES INVITADOS

SIN ASISTENTES INVITADOS

AGENDA

Revisión del informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno del 29 de abril de 2025

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Al revisar el informe presentado por la Oficina de Control Interno, en el cual se identifican dos (2) hallazgos:

1. HALLAZGO No 1:

La Oficina de Control Interno observó en el subnivel 1.5 Directorio de Servidores Públicos empleados o contratistas que la información publicada en página Web del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de servidores públicos y contratistas, se encuentra desactualizada, incumpliendo el Art. 9 Ley 1712 de 2014, Art. 2.1.1.2.1.4 Decreto 1081 de 2015 y Art. 2.4.2 Menú nivel 2 numeral 1.5 Anexo 2 Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)

Análisis:

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la Ley 2013 de 2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el cual establece la obligatoriedad que los empleados públicos ingresen la hoja de vida en el aplicativo SIGEP, se

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 7 de 12			



ACTA INSTITUCIONAL



AI-25-00988

2025-05-27 07:49:19 a.m.

establece que el funcionario del Grupo de Administración del Talento Humano, deberá activar al futuro candidato que se va a posesionar en la plataforma de SIGEP, aportando el paso a paso para el correcto diligenciamiento. SIGEP le envía una clave al correo suministrado por el candidato para el cargue de la documentación. El funcionario del Grupo Administración del Talento Humano verifica el diligenciamiento de la información por parte del candidato y procede a validar la hoja de vida en el aplicativo. El futuro funcionario debe aportar antes de la posesión la hoja de vida debidamente descargada de la plataforma SIGEP si no la presenta no se podrá posesionar.

Tarea:

Activar en la plataforma SIGEP al candidato para que pueda diligenciar la información en el aplicativo
Cargada la información por el candidato, deberá ser validada por el funcionario del Grupo Administración de Talento Humano

El funcionario del Grupo de Administración de Talento Humano deberá garantizar la presentación del formato de hoja de vida y bienes rentas en el formato de SIGEP para efecto de posesión.

HALLAZGO No 2

En cuanto al Directorio Institucional publicado en página web, se evidenció archivo sin fecha de actualización publicado el 31 de marzo de 2025, el cual no incluye novedades como traslados de personal entre áreas, cargos que no corresponden con el servidor que lo desempeña, servidores públicos que ingresaron al INC, y funcionarios duplicados.

Análisis:

Se establece que el Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, reporta al Grupo de Gestión de Soporte de Redes y Hardware el directorio inherente a los servidores de la planta de personal, por lo tanto el consolidado del Directorio General compila todos los colaboradores de las demás empresas que prestan los servicios en la Institución.

Tarea:

Suministrar por parte del Grupo de Administración de Talento Humano el listado de los funcionarios actualizado (situaciones administrativas), los primeros diez (10) días de cada mes.

Suministrar por parte de los supervisores administrativos de las empresas aliadas la entrega de los listado de los colaboradores mensualmente diez (10) días de cada mes.

Realizar mensualmente la actualización mensual del Directorio telefónico por parte del Grupo de Gestión de Soporte de Redes y Hardware con el fin de garantizar la permanente actualización.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	PLAZO	DESCRIPCIÓN
Hermenegildo Hernandez Lopez	2025-06-10	Suministrar por parte del Grupo de Administración de Talento Humano el listado de los funcionarios actualizado.
Jennifer Dahana Gutierrez Luna	2025-06-17	Realizar mensualmente la actualización del Directorio telefónico por parte del Grupo de Gestión de Soporte de Redes y Hardware con el fin de garantizar la permanente actualización.
Rosa Elena Plata Mantilla	2025-06-10	Suministrar por parte del Grupo de Administración de Talento Humano el listado de los funcionarios actualizado.
Juan Sebastian Sanchez Valencia	2025-06-10	Suministrar por parte de los supervisores administrativos de las empresas aliadas la entrega de los listado de los colaboradores mensualmente

A la fecha del seguimiento al Grupo Gestión de Soporte Redes y Hardware solo se le envió información del listado de los funcionarios actualizado a cargo de Hermenegildo Hernandez, los demás listados de aliados estratégicos a cargo de Juan Sebastián Sánchez no se suministraron.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 8 de 12			

HALLAZGO No 2

En cuanto al Directorio Institucional publicado en página web, se observó archivo con fecha 30 de junio de 2025 publicado el 18 de julio de 2025, el cual se observó: cargos que no corresponden con el servidor que lo desempeña, extensiones y funcionarios duplicados, grupos incompletos, grupos sin coordinador, grupos que no registran el coordinador, funcionarios que no se registran en el citado directorio.

Fecha de publicación:

Directorio de funcionarios

2025-07-18 08:18:36

Funcionarios con cargo diferente al actual
Luz Angela Aguilar Ortigoza

Comunicaciones	Luz Angela Aguilar Ortigoza	Enfermero Auxiliar	2200	laguilar@cancer.gov.co
	Camilo Ernesto Zuluaga	Profesional Especializado	2201	cezuluaga@cancer.gov.co
	Jhon Hamilton Velasco Bernal	Tecnico Administrativo	2202	jvelasco@cancer.gov.co
	Sandra Milena Bernal Amaya	Periodista	2204	sbernal@cancer.gov.co

Extensiones y/o funcionarios duplicados con más de 1 extensión y funcionarios sin extensión

Grupo Gestion de Contabilidad	Yira Johana Yaya Mosquera	Auxiliar Administrativo	3480	yiyaya@cancer.gov.co
	Claudia Marcela Rodríguez Aroca	Auxiliar Administrativo	3481	cmrodriguez@cancer.gov.co
	Julien Viviana Izquierdo Poveda	Auxiliar Administrativo	3480 - 3481	jizquierdo@cancer.gov.co
	Ana Nancy Camelo Vanegas	Profesional Especializado	3485	acameloc@cancer.gov.co

Grupo Tesoreria	Ana Leonor Lopez Beltran	Auxiliar Administrativo	3460	llopez@cancer.gov.co
	Yeimy Yanet Jurado Vergara	Auxiliar Administrativo	3461	yjurado@cancer.gov.co
	Sandra Patricia Diaz Barahona	Coordinadora	3462	spdiaz@cancer.gov.co
	Luis Epifanio Mendez Bermudez	Auxiliar Administrativo	3464	lmendez@cancer.gov.co
	Luis Epifanio Mendez Bermudez	Auxiliar Administrativo	3465	lmendez@cancer.gov.co

Grupos incompletos y sin coordinadora

Grupo Gestion Presupuesto	Sergio David Rodriguez Pinzon	Auxiliar Administrativo	3420	sdrodriguez@cancer.gov.co
	Gestion Presupuesto	Auxiliar Administrativo	3422	N/A
	Yury Nathaly Celis Patino	Auxiliar Administrativo	3424	ycelis@cancer.gov.co

Grupos que no informa quien es el coordinador(a)

Grupo Gestion de Cartera	Doris Alexandra Torres Triana	Tecnico de Cartera	3513	datorres@cancer.gov.co
	German Donado Gomez Hernandez	Leiter de Cartera	3514	ggomez@cancer.gov.co
	Harold Barbosa Rivera	Gestor de Cartera	3515	hbarbosac@cancer.gov.co
	Fabian Camilo Lopez Robayo	Abogado	3516	flopez@cancer.gov.co
	Fariel Pinzon Quevedo	Profesional Especializado	3517	fpinzon@cancer.gov.co
	Eida Patricia Carreño Martínez	Gestor de Cartera	3518	epcarreno@cancer.gov.co
	Maria Cristina Rodriguez Tlenuza	Tecnico Círculo	3519	mcrodriguez@cancer.gov.co
	Lady Marcela Moyano Espinosa	Gestor de Cartera	3515	lmoyano@cancer.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 9 de 12			

Grupo Area Gestion de Infraestructura e Ingeniería Clínica	Francy Enith Montañez Camargo	Técnico Administrativo	3200	fmontanez@caner.gov.co
	Dayana Montañez Lombana	Auxiliar Administrativo	3201	amontanez@caner.gov.co
	Carlos Andrés Noguera	Arquitecto	3202	cnoquera@caner.gov.co
	Carlos Julio Velasco	Profesional Universitario	3203	cvelasco@caner.gov.co
	Juan Sebastian Ruiz Angarita	Profesional Especializado	3204	jruiz@caner.gov.co
	Jorge Enrique Velez Fotazoca	Operario Calificado	3205	jvelez@caner.gov.co
	Wilson Lopez Meneses	Auxiliar Administrativo	3206	wlopez@caner.gov.co
	Roliza Fernando Urquina Guerrero	Profesional Especializado	3207	ruquina@caner.gov.co
	Ivan Gonzalez Rodriguez	Operario Calificado	3208	igonzalez@caner.gov.co
	Ruben Darío Rojas Rojas	Auxiliar Administrativo	3209	rrojas@caner.gov.co
	Julio Cesar Cifuentes Zambrano	Auxiliar Administrativo	3210	jcifuentes@caner.gov.co
	Mantenimiento Integral	Contratista	3211	N/A
	Maria Fernanda Castaño Serrato	Auxiliar Administrativo	3212	mcastano@caner.gov.co

Grupo Gestion de Cartera	Doris Alexandra Torres Triana	Técnico de Cartera	3513	dtorres@caner.gov.co
	German Donado Gomez Hernandez	Lider de Cartera	3514	ggomez@caner.gov.co
	Harold Barbosa Rivera	Gestor de Cartera	3515	hbarbosa@caner.gov.co
	Fabian Camilo Lopez Robayo	Abogado	3516	flopez@caner.gov.co
	Ferd Rincon Quevedo	Profesional Especializado	3517	frincon@caner.gov.co
	Eida Patricia Camacho Martinez	Gestor de Cartera	3518	epcamacho@caner.gov.co
	Maria Cristina Rodriguez Tinuza	Técnico Glóbal	3574	morodriguez@caner.gov.co
	Lady Marcela Moyano Espinosa	Gestor de Cartera	3575	lmoyano@caner.gov.co

Funcionarios que no registran en el directorio y registran áreas diferentes a la actual:

Wilson Ibarguen
Betsabeth Medina
Lina Lizarazo
Angy Carolina Torres
Geraldine Muñoz
Mirian Paola Barbosa

Directorio Institucional

Grupo Area Gestion de Contratacion Logística y Abastecimiento	Carmenza Cardenas Olaya	Secretario Ejecutivo	3650	ccardenas@caner.gov.co
	Sandra Milena Gomez Tovar	Profesional Especializado	3602	s Gomez@caner.gov.co
	Marlon Francisco Moreno Castiblanco	Auxiliar Administrativo	3628	Mfmoreno@caner.gov.co
	Withney Gissel Rey Martinez	Auxiliar Administrativo	3624	wrey@caner.gov.co
	Beatriz Melo Leal	Auxiliar Administrativo	3632	bmelo@caner.gov.co
	Diego Vicente Leon Rivera	Profesional Universitario	3641	dleon@caner.gov.co
	Cristian David Alvarez Prieto	Profesional Universitario	3642	calvarez@caner.gov.co
	Angie Vanessa Benitez Lombana	Auxiliar Administrativo	3643	abenitez@caner.gov.co

Listado de planta

SANDRA MILENA GOMEZ TOVAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y
BETSABETH MEDINA MERCHAN	TECNICO OPERATIVO	3132	15	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y
CARMENZA CARDENAS OLAYA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	19	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y
ANGIE VANESSA BENITEZ LOMBANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y
WITHNEY GISSEL REY MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 10 de 12			

LINA MARIA LIZARAZO SANABRIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTION ADMINISTRACION DE CONTRATOS
WILSON IBARGUEN LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO ÁREA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
BEATRIZ MELO LEAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ANGY CAROLINA TORRES BOCACHICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
GERALDINE MUÑOZ GALINDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MIRIAN PAOLA BARBOSA DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MARLON FRANCISCO MORENO CASTIBLANCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	SUB. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO AREA GESTION DE CONTRATACION LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	GRUPO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Cabe anotar que al no mantener debidamente actualizado su directorio telefónico, se viola el derecho de acceso a la información pública, establecido en la Ley 1712 de 2014. Esto puede generar inconvenientes a los ciudadanos que buscan contactar a la entidad para trámites o consultas, además de ser una falta a la transparencia y buena fe en la gestión pública.

CONCLUSIONES

Cumplimiento parcial de normativas: Aunque el Instituto Nacional de Cancerología ha cumplido con la mayoría de los aspectos relacionados con la publicación y actualización de la información exigida por la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), persisten incumplimientos que requieren atención inmediata.

Desactualización en el SIGEP: Se evidenció que la información del Directorio de Servidores Públicos publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) está parcialmente desactualizada. Esto incluye servidores públicos y contratistas que no han registrado o actualizado su información, lo que genera incumplimientos normativos.

Inconsistencias en el Directorio Institucional: El Directorio Institucional publicado en la página web presenta errores como cargos incorrectos, extensiones duplicadas, grupos incompletos y falta de registro de coordinadores. Estas inconsistencias afectan la transparencia y el acceso a la información pública.

Persistencia de hallazgos: Algunos de los problemas identificados en informes anteriores, como la falta de registro de hojas de vida en el SIGEP y la actualización de datos de contratistas, no han sido subsanados, lo que refleja un incumplimiento reiterado.

Impacto en la transparencia: La falta de actualización y precisión en la información publicada puede generar inconvenientes para los ciudadanos y afectar la percepción de transparencia y buena gestión por parte de la entidad.

En resumen, aunque se han logrado avances significativos, es fundamental que el Instituto Nacional de Cancerología implemente acciones correctivas inmediatas para subsanar los hallazgos identificados, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la transparencia institucional.

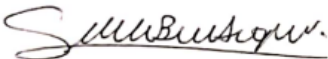
RECOMENDACIONES

- **Subsanación de hallazgos:** Gestionar la corrección de los hallazgos documentados en el presente informe, iniciando los procesos disciplinarios correspondientes ante el incumplimiento reiterado de los servidores públicos en el registro de sus hojas de vida en el SIGEP.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 11 de 12			

- **Actualización de información en SIGEP:** Verificar y actualizar la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) para que sea concordante con los datos proporcionados por el Grupo de Administración del Talento Humano. Esto incluye el registro completo de contratistas y servidores públicos.
- **Gestión de usuarios en SIGEP II:** Solicitar los usuarios necesarios al SIGEP II y realizar seguimiento a esta solicitud para garantizar el acceso al aplicativo y proceder con el registro de novedades, ingresos y retiros de servidores públicos y contratistas.
- **Capacitación en SIGEP II:** Implementar un programa de capacitación para todos los usuarios y perfiles del aplicativo SIGEP II, asegurando que las áreas responsables puedan realizar actualizaciones oportunas y precisas.
- **Actualización del Directorio Institucional:** Revisar y actualizar el Directorio Institucional publicado en el sitio web, en colaboración con las áreas responsables, para incluir novedades de personal, traslados entre áreas, cargos actualizados y extensiones completas.
- **Publicación de información en el sitio web:** Garantizar que cada responsable de proceso, grupo o área publique y actualice la información mínima requerida en la sección de Transparencia y Acceso a Información Pública del sitio web institucional, conforme a la Resolución 1519 de 2020 y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
- **Seguimiento a inconsistencias:** Indagar y reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) las diferencias entre la información registrada por el Grupo de Administración del Talento Humano y la publicada en el SIGEP, para identificar y resolver las inconsistencias.
- **Circular informativa:** Emitir una circular o memorando recordando a los servidores públicos y contratistas la obligación de diligenciar y actualizar sus hojas de vida en el SIGEP, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Bajo el entendido que se debe señalar que los Planes de Mejoramiento son el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de progreso necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, desde el Grupo de Administración del Talento Humano con el apoyo de la Asesoría de Calidad se deberá generar un plan de mejoramiento que garantice la actualización de la información de todos los tipo de novedad (Registro, novedades y retiro) de servidores públicos y Contratistas en la plataforma SIGEP II para así disponer de la información actualizada, de otra parte incluir capacitación del aplicativo SIGEP II para todos los usuarios y perfiles de tal forma que desde los diferentes perfiles se evidencie dichas actualizaciones. **El citado plan de mejoramiento debe estar creado a más tardar el 15 de octubre de 2025 y remitido a la Oficina de Control Interno.**

Elaborado por:


 Sandra Bibiana Aparicio Gómez
 Profesional Especializado

Aprobado por:


 María Carolina Hernández Villegas
 Jefe Oficina Control Interno

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 12 de 12			

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	28-06-2019	Se realiza la revisión del documento, se actualiza por vigencia	Paula Andrea Salamanca Medina
3	28-04-2023	El documento no presenta cambios en su contenido y estructura, se requiere actualizar por vencimiento de la vigencia.	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	25-04-2023	Fecha:	28-04-2023	Fecha:	28-04-2023